



PS/1383

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-18-0000587

Montevideo, 01 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Administración Marítima de Cuba, para participar de la "XXX Reunión de Comité, Administradores de Centros de Información y Grupos Técnicos de Trabajo del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector de Puerto", en la ciudad de La Habana, República de Cuba, desde el 30 de setiembre hasta el 3 de octubre de 2025;

RESULTANDO: que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General y un Jefe, pertenecientes al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que es de gran relevancia la participación en el citado evento que será una oportunidad propicia para compartir experiencias que enriquecen la labor de las Autoridades Marítimas Miembro, con el objetivo de armonizar los procedimientos de supervisión por el Estado Rector del Puerto en la región, fomentar el intercambio de información y contribuir con el desarrollo de propuestas que permitan mejorar el funcionamiento del Acuerdo;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de La Habana, República de Cuba, al Almirante José Elizondo y al Capitán de Fragata (CP) Diego del Río, para participar del "XXX Reunión de Comité, Administradores de Centros de Información y Grupos Técnicos de Trabajo del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector de Puerto", desde el 29 de setiembre hasta el 4 de octubre de 2025.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de La Habana, por un importe diario de U\$S 256,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y seis con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 102,40 (dólares estadounidenses ciento dos con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.764,80 (dólares estadounidenses dos mil setecientos sesenta y cuatro con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Panamá – La Habana - Panamá – Montevideo, la suma total de \$ 95.200,00 (pesos uruguayos noventa y cinco mil doscientos con 00/100).

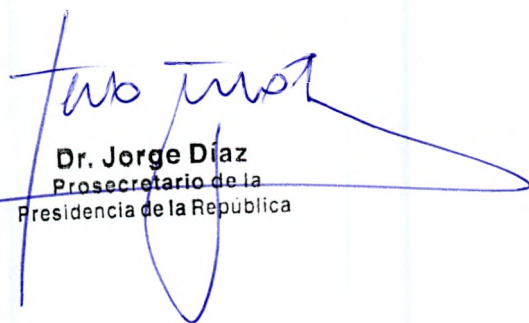
4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.



Ministerio de Defensa Nacional

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República